

Patricia Espigares De La Calle

LAS DIFICULTADES DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA

TREBALL DE FI DE GRAU

Dirigido por la Dra. Ramona Torrens Bonet

Grado de Trabajo Social



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

**Tarragona
2023**

Las dificultades de la adopción internacional en España

The difficulties of international adoption in Spain

Patricia Espigares De La Calle
Universidad Rovira y Virgili
patriciaespigares63@gmail.com

Resumen: Este artículo analiza las dificultades de la adopción internacional en España, considerando los desafíos legales, culturales y emocionales para los adoptantes y los niños adoptados. Se busca identificar las dificultades comunes y su relevancia en el proceso de adopción. Se utilizará una metodología cualitativa, con entrevistas y revisión de documentos. La relevancia del estudio radica en comprender y abordar las dificultades específicas de los adoptantes internacionales en España, brindando un mejor apoyo a las familias. Se examinaron desafíos y experiencias en Rusia, China y Etiopía, destacando la larga espera y el impacto de la institucionalización en los niños adoptados. Se propone cambios legales y políticos para agilizar trámites y garantizar un seguimiento riguroso. El estudio aporta información relevante para mejorar la adopción internacional y promover el bienestar de niños y familias.

Palabras clave: Adopción internacional; dificultades de la adopción; familias adoptivas, diversidad cultural; dificultades emocionales; proceso de adopción; apego; institucionalización.

Key words: *International adoption; adoption difficulties; adoptive families; cultural diversity; emotional difficulties; adoption process; attachment; institutionalization.*

Abstract: *This article analyses the difficulties of international adoption in Spain, considering the legal, cultural and emotional challenges for adopters and adopted children. It seeks to identify common difficulties and their relevance in the adoption process. A qualitative methodology will be used, with interviews and document review. The relevance of the study lies in understanding and addressing the specific difficulties of international adopters in Spain, providing better support to families. Challenges and experiences in Russia, China and Ethiopia were examined, highlighting the long wait and the impact of institutionalisation on adopted children. Legal and policy changes are proposed to streamline procedures and ensure rigorous follow-up. The study provides relevant information to improve intercountry adoption and promote the well-being of children and families.*

Introducción

En las últimas décadas, la adopción internacional ha experimentado un notable crecimiento en todo el mundo, incluyendo España. Esta forma de construir una familia se ha convertido en una opción cada vez más popular para parejas y familias que desean brindar un hogar a un niño que carece de cuidado parental en su país de origen.

Las dificultades en la adopción internacional pueden surgir en diferentes etapas del proceso, desde el momento en que se toma la decisión de adoptar hasta la adopción. Entre las primeras dificultades se encuentra el proceso de selección y elección de la agencia de adopción, que implica una cuidadosa evaluación y toma de decisiones por parte de los futuros padres adoptivos. Además, los trámites legales y burocráticos tanto en el país de origen del niño como en España pueden resultar complejos y prolongados, añadiendo estrés y frustración a los padres adoptivos.

Otro desafío importante en la adopción internacional en España está relacionado con las diferencias culturales y lingüísticas. Al adoptar un niño de otro país, se debe tener en cuenta que este niño puede tener una historia, una cultura y una lengua diferentes. La adaptación y la integración del niño en su nuevo entorno pueden requerir un esfuerzo adicional por parte de los padres adoptivos, así como una sensibilidad especial para respetar y preservar la identidad cultural del niño.

Además, las dificultades emocionales también pueden surgir durante el proceso de adopción internacional. Tanto los padres adoptivos como el niño pueden experimentar sentimientos de ansiedad, estrés a medida que avanza en el proceso. Los padres adoptivos pueden enfrentarse a desafíos emocionales relacionados con la incertidumbre y la espera, así como la preocupación por el bienestar del niño y su capacidad para establecer un vínculo afectivo sólido. Por otro lado, el niño adoptado puede experimentar sentimientos de pérdida, confusión y adaptación a su nueva familia y entorno.

En este artículo, se podrán explorar las dificultades de la adopción internacional en España, proporcionando una visión de los obstáculos y desafíos que enfrentan los padres adoptivos y los niños adoptados.

Contexto legal en la adopción internacional en España

La adopción internacional en España tiene sus primeros antecedentes después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los niños huérfanos alemanes y japoneses fueron acogidos por familias inglesas y estadounidenses. Posteriormente, tras la caída del

régimen comunista en Rumania , miles de niños también fueron adoptados por familias norteamericanas, hecho que llevó a la emisión de un documental británico sobre los niños huérfanos donde Europa siguió estos dos ejemplos, la adopción de los niños rumanos por parte de las familias estadounidenses tras la caída del régimen comunista, y, la emisión del documental británico sobre los niños huérfanos, con la finalidad de aumentar la conciencia sobre la situación de estos niños y haber inspirado a otros países.

En España, la adopción era considerada tabú antes de la aprobación de la Ley 21/1987, que modificó artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en adopción.

Antes de esta ley, la adopción en España era un proceso caracterizado por la ocultación y el secreto. Esta situación se debe a que la maternidad soltera es un estado mal visto en la sociedad, por lo que las mujeres embarazadas sin cónyuge debían dar en adopción a sus hijos de manera oculta y secreta. (Berástegui, 2012; Palacios & Amorós, 2006).

Sin embargo, importantes reformas en el Código Civil cambiaron este enfoque y se establecieron principios básicos en la adopción, como el interés superior del menor, la subsidiaridad, la continuidad del entorno, la confidencialidad y la participación activa de la familia adoptiva. (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil):

1. El principio del interés superior del menor. Este principio establece que el interés superior del menor debe ser primordial en todas las decisiones que se adopten en relación con su persona y su vida. Debe estar orientado a proteger y promover el bienestar del menor adoptado.
2. El principio de la subsidiaridad. Este principio establece que la adopción deberá ser utilizada cuando no existan otras soluciones adecuadas para proteger al menor. Por lo tanto, antes de considerar la adopción, se deben agotar todas las posibilidades de mantener al menor en su familia biológica.
3. El principio de la continuidad del entorno. Este principio establece que se debe procurar que la adopción se produzca en el mismo entorno cultural y lingüístico del menor, siempre que esto sea posible y beneficioso para él.
4. El principio de la confidencialidad. Este principio establece que la información sobre el origen y la identidad biológica del menor adoptado debe ser tratada con la máxima discreción y confidencialidad, para proteger su privacidad y evitar que se produzcan situaciones de discriminación.

5. El principio de la participación activa de la familia adoptiva. Este principio establece que la familia adoptiva debe ser consciente de la complejidad del proceso de adopción y participar activamente en él.

La adopción internacional en España experimentó un crecimiento rápido después de la ratificación del Convenio sobre los Derechos del Niño en 1995 y la promulgación de la Ley 1/1996, que priorizó los derechos de los niños sobre cualquier otro interés. Según Palacios (2010), aunque España empezó tarde en la adopción internacional en comparación con otros países, esta forma de adopción experimentó un rápido crecimiento en poco tiempo, lo que se ha denominado como un "boom". Brodzinsky y Palacios (2011) y Juffer et al. (2011) también destacan el aumento exponencial de adopciones internacionales en España en un corto periodo de tiempo.

Son diferentes las normativas que abordan la normativa del proceso de adopción internacional en España. Por un lado, tenemos El Convenio de la Haya, un instrumento de cooperación internacional que busca reducir el tráfico, los abusos y las irregularidades en la adopción de niños de origen extranjero, y, por otro lado, La Ley Orgánica 1/96, que equipara el tratamiento de las adopciones nacionales e internacionales en lo que respecta a la evaluación de idoneidad de los solicitantes para el reconocimiento de estas adopciones en España. Además, esta ley regula las "entidades colaboradoras de adopción internacional", también conocidas como agencias de adopción. Estas entidades son organizaciones sin fines de lucro que se encargan de la protección de menores y deben contar con equipos multidisciplinarios y recursos materiales para llevar a cabo sus actividades. La autorización, control e inspección de estas entidades corresponde a los organismos competentes en materia de protección de menores de las Comunidades Autónomas en las que deseen operar.

El proceso de adopción internacional en España ha experimentado cambios significativos en diferentes momentos. Antes de la Ley 21/1987, no se realizaban evaluaciones de idoneidad ni se consideraba el interés superior del niño. A partir de esa ley, se implementaron evaluaciones exhaustivas, mayor énfasis en el interés del niño y se fortaleció el papel de los Servicios de Menores de las Comunidades Autónomas. La ratificación del Convenio de La Haya en 1995 y la promulgación de la Ley de Protección Jurídica del Menor también han tenido un impacto importante en el proceso de adopción internacional en España.

En la adopción internacional en España podemos hablar de tres momentos clave que han cambiado esta tramitación (Montané, 1996). El primer momento clave tiene que ver con el período anterior a la Ley 21/87. En ese período, la legislación de adopción carecía de evaluaciones de idoneidad para los adoptantes y se basaba en acuerdos privados entre padres biológicos y adoptantes. No se realizaban evaluaciones psicosociales ni se consideraba el interés superior del niño. Sin embargo, los cambios posteriores han incluido evaluaciones exhaustivas de idoneidad, mayor énfasis en el interés del niño, participación de agencias especializadas y elaboración de informes por profesionales competentes. Estos cambios reflejan una mayor preocupación por el bienestar de los niños y buscan asegurar adopciones en su mejor interés y brindar apoyo a las familias adoptivas.

El segundo momento clave tiene que ver con el período a partir de la Ley 21/87. La legislación de adopción en España experimentó cambios significativos en relación con la adopción nacional e internacional. En la adopción nacional se fortaleció el papel de los Servicios de Menores de las Comunidades Autónomas para evaluar la idoneidad de los solicitantes y proponer adopciones de menores tutelados. Sin embargo, en la adopción internacional no se exigía la intervención de estos servicios, lo que generaba deficiencias y menor garantía en el proceso de adopción de niños extranjeros. Para mejorar la coordinación y cumplir con los principios establecidos por el Convenio de La Haya, se implementó un sistema coordinado de informes psicosociales y certificados de idoneidad a partir de 1992. A pesar de algunos obstáculos, este sistema ha aumentado la tramitación de adopciones, especialmente hacia países como Colombia.

El último momento clave tiene que ver con el período a partir de la ratificación del Convenio de la Haya y La nueva Ley de Protección Jurídica del Menor. La ratificación del Convenio de La Haya en 1995 ha sido un cambio importante en la tramitación de adopciones internacionales en España. Se ha enfatizado la importancia de considerar las características de la población, el idioma y la cultura de los países de origen de los niños adoptados. Se trabaja en concienciar a los solicitantes sobre estas diferencias étnicas y la necesidad de confrontar las fantasías con la realidad de los niños adoptados. Los informes psicosociales detallados y precisos son fundamentales en la selección de los padres adoptivos, ya que son utilizados por los profesionales del país de origen del niño para proponer asignaciones. La coordinación entre los equipos y la calidad de la información remitida son clave para el éxito del proceso de adopción, ya que todas las etapas del proceso son interdependientes y determinan el resultado final.

Perfil de los menores adoptados

Según Hernández Muela (2003), los menores adoptados en España provienen mayoritariamente de países de Europa del Este, América Latina y Asia. En el caso de los países de Europa del Este, la adopción ha sido una vía para paliar la situación de abandono y orfandad en la que se encuentran muchos niños. En el caso de América Latina, se han dado situaciones de pobreza, problemas económicos y falta de recursos que han llevado a las familias a abandonar a sus hijos. En cuanto a los países asiáticos, el abandono de niños suele estar relacionado con la cultura, la religión y las políticas restrictivas de planificación familiar.

En cuanto a las patologías que se presentan en niños adoptados, se han encontrado una serie de factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de que un niño adoptado desarrolle ciertas patologías psicológicas. (Juffer y van IJzendoorn, 2005; Palacios, 2011)

Entre estos factores se incluyen: la edad en la que se produce la adopción, el tiempo que el niño pasó en instituciones de acogida, el número de cambios de cuidador antes de la adopción, el grado de exposición a traumas previos y la presencia de antecedentes familiares de patologías neuropsicológicas. (Hernández-Muela, Mulas, Téllez de Meneses, B. Roselló, 2003).

Entre las patologías más comunes en niños adoptados se encuentran el trastorno de estrés postraumático, el trastorno de apego reactivo, el trastorno del espectro autista y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (Sánchez Sandoval y Palacios, 2012). Además, también se han encontrado casos de retraso en el desarrollo cognitivo, trastornos del aprendizaje y problemas emocionales y de conducta.

Es importante tener en cuenta que no todos los niños adoptados presentan estas patologías y que cada caso es único y debe ser evaluado de forma individual. Es fundamental proporcionar a los niños adoptados un ambiente seguro y estable, así como una intervención temprana y adecuada en caso de que se presenten dificultades en su desarrollo neuropsicológico.

Dificultades emocionales en el proceso de adopción

En los procesos de adopción, los niños presentan problemas emocionales y comportamentales en comparación a los niños no adoptados. Existen diversas situaciones que pueden afectar tanto a los niños adoptados como a las familias adoptivas.

En primer lugar, hay dos factores muy importantes que inciden en el desarrollo de los menores adoptados. La edad del menor y los antecedentes familiares y vivencias del menor. (Sánchez Sandoval y Palacios, 2012). Según unos estudios realizados por Sánchez Sandoval y Palacios (2012) y (Levy-Schiff, Zoran y Shulman, 1997; Rutter et al., 2001) si la estancia en los centros es corta, esto reduce las vivencias negativas de los niños, y como consecuencia, reduce el riesgo de poder experimentar futuros problemas. Los antecedentes pueden ser considerados como un pasado duro, por lo tanto, esto puede dar como consecuencia respuestas inadecuadas, ya que los menores piensan que su familia adoptiva les va a tratar de la misma manera y que van a reaccionar como los padres biológicos en las situaciones que se presentan diariamente.

En cuanto a las dificultades emocionales, se destacan aspectos como el proceso de duelo y la aceptación de la realidad por parte de los niños adoptados, pasar por la comprensión de la situación que se encuentran los menores, la aceptación de la propia historia, asumir su diferencia, superar el duelo por su familia biológica, y confiar en su nueva familia. (Rosser, 2013).

Todas estas situaciones pueden generar estrés, ansiedad y depresión tanto en los niños como en los padres adoptivos, lo que puede afectar negativamente su adaptación y bienestar emocional. (Pedro-Viejo y Berástegui 2008). Además, los niños adoptados tienen una mayor probabilidad de experimentar síntomas externalizantes, como la agresividad y la conducta disruptiva.

Además, existen factores de riesgo que hacen referencia a las experiencias previas que han experimentado los niños antes de la adopción, como el abandono o el trauma en los primeros años de vida porque el menor no tiene una capacidad total de gestionar todas las situaciones desde el ámbito emocional (Corbera, 2021). Por tanto, comprender el papel del apego en el proceso de adopción internacional adquiere aún más relevancia, ya que el establecimiento de vínculos seguros y la promoción de la seguridad emocional son fundamentales para facilitar el desarrollo saludable de la personalidad de los niños adoptados, tal como sostiene la teoría del apego propuesta por Bowlby (2015) y citada por Losada y Ribeiro (2015).

El apego se refiere al vínculo emocional que se forma entre el niño y sus padres o cuidadores, proporcionándole seguridad emocional y contribuyendo a un desarrollo saludable de su personalidad. Según la teoría del apego, propuesta por Bowlby (2015) y citada por Losada y Ribeiro, los vínculos afectivos establecidos en la primera infancia influyen en la personalidad y comportamiento de los niños.

La teoría sostiene que la sensación de seguridad, ansiedad o temor experimentada por un niño depende de la disponibilidad y capacidad de respuesta de su figura principal de afecto, es decir, la persona con la que ha establecido el vínculo. El apego brinda al niño la seguridad emocional necesaria para ser aceptado y protegido de manera incondicional. Este fenómeno se observa en diversas especies animales, donde la proximidad de la madre es fundamental para la supervivencia de la especie, ya que comparten necesidades similares (Anzano, A., 2020).

Sin embargo, el establecimiento del apego en el proceso de adopción puede verse afectado por las variables, de la edad del niño adoptado y su historia previa de abandono. Por ello, se destaca la importancia de fomentar el apego seguro en los procesos adoptivos, a través de técnicas como el contacto físico, la comunicación afectiva y la respuesta empática a las necesidades del niño.

Este apego que se genera también puede convertirse en un Trastorno de Apego Reactivo (TAR), una condición poco común pero grave en la que un bebé o niño pequeño no logra desarrollar vínculos saludables con sus padres o cuidadores. Esta alteración puede presentarse cuando las necesidades básicas del niño, como comodidad, afecto y alimentación, no son satisfechas adecuadamente, y si no se establecen relaciones estables de afecto y cuidado con los demás. Durante estos períodos, los individuos buscan comprender su identidad, propósito, pasiones y su lugar en el mundo. A medida que el niño adoptado crece, comienza a cuestionar más su entorno y surgen preguntas importantes en relación con su procedencia y el motivo de abandono de sus padres biológicos. (Mayo Clinic Family Health Book, 2018).

En cuanto a otras dificultades emocionales que experimentan las familias, son los tiempos de espera, ya que tienen un impacto significativo. Según M. Bertrán y V. Badia (2014), el período de espera para la adopción es actualmente largo e impreciso. En algunos casos, esta situación ha llevado a que las familias realicen cambios internos y reestructuraciones, como pueden ser ajustes en las expectativas, preparación emocional y psicológica, fortalecimiento de vínculos familiares y adquisición de conocimientos y habilidades. Estos cambios pueden resultar radicalmente difíciles durante la primera etapa

del proceso de adopción. Desafortunadamente, en España, se han registrado situaciones en las que algunas familias, debido a una preparación insuficiente y dinámicas y expectativas poco realistas, han enfrentado dificultades graves e incluso han llegado a abandonar el proceso de adopción (Berástegui, 2003; Palacios, Sánchez-Sandoval & León, 2005). Estos casos han sido reportados por la prensa nacional, lo que nos alerta sobre la necesidad de prestar una mayor atención a los procesos de formación de la familia a través de la adopción.

Este tiempo de espera se pronuncian los aspectos de riesgo relacionados con la espera, ya que pueden generar a las familias ansiedad, incertidumbre y frustración (Pedro-Viejo y Berástegui 2008). El período de espera para la asignación del niño en la adopción internacional se reconoce como emocionalmente difícil. Según Berástegui (2008), este tiempo es indeterminado, ya que las familias conocen su inicio, pero desconocen su final, lo que el autor denomina "*tiempo sin contenido*". La ansiedad es común durante el tiempo de espera, ya que las familias están emocionalmente invertidas en el proceso y esperan ansiosamente la llegada de su hijo. La incertidumbre acerca de cuánto tiempo más tomará el proceso de adopción puede ser desgastante y generar estrés adicional.

Además, es importante destacar que cada familia puede experimentar estos aspectos de riesgo de manera diferente. Algunas familias pueden manejar mejor la incertidumbre y la espera, mientras que otras pueden verse afectadas. Es fundamental reconocer la importancia de que las familias reciban un apoyo adecuado y personalizado a cada perfil de familia, y que se sientan respaldados en todo momento.

Metodología

Este artículo presenta los resultados de una investigación que se han realizado a través de entrevistas a profundidad a un grupo de personas que hayan experimentado la adopción internacional en España.

Para este estudio, se ha realizado un enfoque cualitativo basado en entrevistas a familias que habían completado el proceso de adopción internacional en España. La muestra se seleccionó a través de una técnica de muestreo intencional, donde las familias que accedieron a participar en el estudio tuvieron la voluntad de compartir su experiencia. Se estableció un criterio que requería que las familias hubieran completado el proceso de adopción internacional y que tuvieran un hijo adoptado de cualquier país.

Las entrevistas se han llevado a cabo en persona. Se ha utilizado un cuestionario semi-estructurado para guiar la conversación, pero se ha permitido la flexibilidad para que los participantes puedan expresarse con libertad y profundidad en sus respuestas. Las preguntas de la entrevista fueron diseñadas para explorar la dificultad de la adopción internacional en España y se agrupan en cuatro módulos que analizan diferentes aspectos.

- Módulo 1: Dificultades durante el proceso de adopción internacional. En este módulo se centra en identificar y comprender las principales dificultades a las que las familias entrevistadas se enfrentaron durante el proceso de adopción internacional.
- Módulo 2: Impacto en los niños y recursos disponibles. En este módulo, se examinará el impacto del proceso de adopción en los menores adoptados. Se explorará como han vivido la adaptación al nuevo entorno cultural y las dificultades emocionales que han surgido durante el proceso.
- Módulo 3: Apoyo en las agencias de adopción y cambios legales. En este módulo, se explorará las agencias de adopción y el apoyo de ellas durante el proceso de adopción internacional, y, por otra parte, la percepción de las familias adoptantes sobre los posibles cambios legales o políticos que facilitarían el proceso.
- Módulo 4: Experiencia personal y percepción social. En este módulo, se explorará la experiencia personal de las familias entrevistadas, en términos de las dificultades específicas que han enfrentado durante y después del proceso de adopción internacional. Se analizarán sus perspectivas, emociones y estrategias utilizadas para hacer frente a los desafíos. Además, se investigará la percepción social general respecto a las dificultades de la adopción internacional y cómo esto puede afectar el apoyo y la comprensión que reciben las familias adoptivas.

Las tres familias entrevistadas representan una diversidad de perfiles en el contexto de la adopción internacional. En primer lugar, encontramos a la familia Moya, un matrimonio español que decidió adoptar en Rusia. Su experiencia abarca los desafíos burocráticos y culturales que enfrentaron durante el proceso de adopción en un país diferente al suyo. Por otro lado, la familia Marcos, otro matrimonio español eligió Etiopía como su país de adopción, buscando establecer una conexión con la cultura y las tradiciones etíopes mientras formaban su familia. Por último, tenemos a la familia González, una mujer que emprendió la adopción en China como familia monoparental.

Análisis

En el siguiente análisis, se abordarán las dificultades de la adopción internacional en España, tomando como referencia las experiencias de tres familias adoptivas que han adoptado en China, Rusia y Etiopía. Estas entrevistas proporcionan una perspectiva real y concreta sobre los desafíos a los que se enfrentan los padres adoptivos en el proceso de adopción internacional. A través de estos testimonios, se podrán identificar y comprender mejor las dificultades legales, culturales y emocionales que surgen en cada caso y su impacto en el bienestar de los niños adoptados.

En relación con las dificultades durante el proceso de adopción internacional, una de las principales dificultades a las que se enfrentaron las familias Marcos, Moya y González, fue el largo tiempo de espera. Así lo afirman las familias:

El tiempo de espera fue una de las mayores dificultades que nos enfrentamos. A nivel de pareja nos generó ansiedad y mucha frustración, ya que no sabíamos con exactitud cuánto tiempo más tendríamos que esperar para poder finalmente estar con nuestro hijo.

Este testimonio refleja los sentimientos de ansiedad y frustración en relación el tiempo de espera que experimentaron en el proceso de adopción, y, además, encajan con los hallazgos de estudios realizados por M. Bertrán y V. Badia (2014), así como las investigaciones de Berástegui (2003), Palacios, Sánchez-Sandoval y León (2005) y Berástegui (2008). Las principales aportaciones que hacen estos autores hacen referencia al tiempo largo de espera y los aspectos de riesgo relacionados con la espera, como los sentimientos de ansiedad, incertidumbre y frustración.

Además, se destacó que las pruebas psicológicas y los informes psicosociales requeridos por las autoridades de adopción en los respectivos países añadieron otra capa de complejidad al proceso. Estas evaluaciones, si bien son fundamentales para garantizar la idoneidad de los adoptantes y el bienestar de los niños, implican un tiempo adicional y pueden generar estrés emocional en los solicitantes. Así, se evidencia la necesidad de contar con mecanismos eficientes y agilizados en los trámites de adopción internacional, así como de brindar un apoyo adecuado a las familias durante esta etapa de espera prolongada.

Otro aspecto relevante que surge de las entrevistas realizadas en las familias Marcos, Moya y González, es el impacto que tiene la institucionalización en los niños que son objeto de adopción internacional. Los testimonios recopilados de las familias adoptivas reflejan las conclusiones de investigaciones realizadas por Sánchez-Sandoval y Palacios (2012) que argumentan que, si la estancia en los centros es corta, esto reduce las vivencias negativas de los niños, y reduce el riesgo de poder experimentar futuros problemas. La familia Marcos lo relata de la siguiente manera:

Noté que mi hijo pasó mucho tiempo en la institución, entonces se adaptó a las diferentes situaciones sin expresar sus sentimientos. Es importante adoptar a todos los niños a una edad temprana para poder dar una mejor oportunidad de desarrollo.

La experiencia de la familia Marcos destaca la importancia de la temprana adopción, ya que observaron que su hijo, al pasar mucho tiempo en la institución, había aprendido a adaptarse a diferentes situaciones sin expresar sus emociones. Por tanto, adoptar a los niños a edades tempranas de su vida puede ofrecerles un entorno familiar estable y amoroso que promueva su bienestar y desarrollo saludable.

Este testimonio de la familia coincide con los hallazgos de Sánchez-Sandoval y Palacios (2012) quienes también señalan la importancia de comprender esta dinámica y proporcionar un apoyo adecuado a los niños durante su proceso de adaptación a un nuevo entorno familiar y cultural, reconociendo las particularidades y necesidades especiales que pueden surgir como resultado de su experiencia previa en instituciones.

En relación el impacto en los menores y los recursos disponibles se encontró que las tres familias (Moya, González y Marcos) compartieron abierta y honestamente con sus hijos adoptados toda la verdad sobre su procedencia. La familia González lo explica de la siguiente manera:

Yo le conté toda la verdad sobre su procedencia, de hecho, cuando en el colegio tenemos que hacer un trabajo sobre un país internacional, siempre intentamos hacerlo de China, para que ella pueda trabajar su cultura y se sienta integrada”.

Estas declaraciones hacen respaldo a lo que relata la autora Medina (2022) sobre contar la verdad al menor adoptado, donde argumenta que los niños deben enterarse de su adopción de boca de sus padres adoptivos. Esto ayuda a que el mensaje de adopción

sea positivo y permite que el menor establezca un vínculo de mayor confianza con los padres.

En el caso de la familia Moya, se destacó que años después de la adopción de su primer hijo, decidieron adoptar a otro menor. Como parte de este proceso, el niño adoptado viajó a su país de origen para conocerlo. Durante este encuentro, se notó que el niño adoptado estaba adaptado en todo momento, sin mostrar preocupaciones ni traumas significativos. Esto sugiere que, a pesar de las diferencias culturales y el proceso de adopción, los niños adoptados pueden desarrollar una adaptación exitosa en su nuevo entorno familiar.

Cuando fuimos a adoptar a Maxim a Rusia, Alex se adaptó en todo momento, no estaba nervioso y no mostró ningún trauma. Su reacción me alegró bastante, ya que lo primero que se me pasó por la cabeza fue: que bien lo he hecho.

En relación con las agencias de adopción, se destacó la experiencia positiva de las familias, y lo relatan de la siguiente manera:

Estamos muy agradecidos con las agencias, ya que, sin su ayuda y orientación, todo habría sido mucho más difícil” “No sé qué hubiera hecho sin la agencia, ya que por parte de los organismos públicos de Cataluña no me ayudaron en ningún momento. Eres tú sola con tu agencia en Rusia, ni Generalitat ni nada. (Familia Moya)

Me sentí desamparada al tener que depender únicamente de mi agencia, sin una vinculación efectiva con las autoridades en el país. Se tendría que plantear un poco que haya coordinación entre países, ya que es necesario para realizar todos los trámites. (Familia Marcos)

Yo sin las agencias no hubiera hecho nada. Han sido un punto de apoyo para mí en todo momento. Han estado dispuestos a mí en todo, cualquier problema, tanto en la preadopción como en la postadopción de mi hija. Yo las recomiendo mucho. En mi caso fui con ICAE. (Familia González)

Las agencias de adopción proporcionaron a las familias información detallada sobre los requisitos, trámites legales y procedimientos necesarios para llevar a cabo una adopción internacional exitosa. También les ofrecieron asesoramiento y apoyo emocional, ayudándoles a lidiar con las incertidumbres y desafíos que surgieron durante

el proceso. Además, las agencias se encargaron de coordinar y facilitar la comunicación y documentación entre los países de origen y las familias adoptivas, asegurando que se cumplieran todos los requisitos legales y administrativos.

Estas declaraciones de agradecimiento hacia las agencias por su ayuda y orientación hacen respaldo a lo que relatan las autoras Marre y San Román (2016), donde indican la importancia de contar con su apoyo durante el proceso de adopción. Cuando se menciona que las agencias fueron la única fuente de ayuda y que los organismos públicos no brindaron apoyo, se pone de relieve la importancia de las agencias privadas en situaciones en las que los sistemas públicos no cumplen con las necesidades de las familias adoptivas. Esto resalta la necesidad de una acreditación rigurosa de las agencias para garantizar su calidad y efectividad. Además, se menciona que las agencias son responsables de la selección y preparación de las familias adoptivas, la gestión de expectativas y la provisión de apoyo antes y después de la adopción. Esto respalda la noción de que las agencias necesitan recursos adecuados para llevar a cabo estas tareas de manera efectiva.

En cuanto a los cambios legales destacados por la familia González, expresó su deseo de que se revisaran los requisitos para adoptar en el perfil monoparental y lo comenta de la siguiente forma:

Tienes que tener dinero, estudios, yo pienso que ser una buena madre al final no depende de tu sueldo y de tus estudios, puedes ser buena madre cobrando menos sueldo. También me preguntaron sobre la disponibilidad de mi tiempo, si he tenido episodios traumáticos. En general, son requisitos más específicos si lo comparas con adoptar en pareja.

La familia González destaca la necesidad de revisar los requisitos para la adopción, planteando que ser una buena madre no se limita únicamente al nivel de ingresos y los estudios. Su comentario refleja la opinión de que la capacidad de ser una buena madre no debe depender exclusivamente de aspectos económicos o educativos. Esta perspectiva es relevante en el contexto del modelo de valoración psicosocial de solicitantes de adopción reflejado por las autoras Limiñana y Moya Mira (2001). El modelo mencionado se centra en evaluar a las familias monoparentales interesadas en la adopción, y tiene en cuenta factores que contrarresten los posibles riesgos, al mismo tiempo que se garantice el bienestar del niño o niña adoptado/a. Estos factores protectores

incluyen una situación económica estable, disponibilidad de tiempo, capacidad de adaptación, apoyo social, pautas educativas y la capacidad para asumir un rol sexual dual.

En respuesta a los comentarios de la familia González, el modelo de valoración psicosocial tiene en cuenta que ser una buena madre o padre va más allá de los aspectos económicos y académicos. Además, se evalúa la capacidad de la persona para establecer relaciones sólidas de apoyo y contar con recursos comunitarios para satisfacer las necesidades básicas, así como la disposición para adaptarse a nuevas ideas y mantener una red social rica.

En cuanto a los cambios políticos, se planteó la preocupación por los niños que permanecen en orfanatos. La familia González manifestó que sería deseable agilizar los trámites burocráticos y administrativos para reducir el tiempo que los niños pasan en instituciones antes de ser adoptados. *“Son bebés que están tirados en orfanatos. Podrían agilizarse los trámites para que no estén tanto tiempo en instituciones, ya que eso son puntos negativos para ellos”* Se destaca la necesidad de implementar medidas que aceleren el proceso de adopción para reducir la incertidumbre y el tiempo de espera tanto para los niños como para las familias adoptivas. Este testimonio de la familia González reflejan las conclusiones de las investigaciones llevadas a cabo por Sánchez-Sandoval y Palacios (2012), quienes argumentan que una estancia breve en los centros reduce las experiencias negativas de los niños. Mismamente, se resalta la necesidad de agilizar los procedimientos de adopción con el fin de reducir la prolongada estancia de los niños en instituciones.

En el caso de la familia adoptante de Etiopía, se destacó la complejidad del sistema de adopción en Etiopía, ya que había cambios en las políticas y las regulaciones. Esto les generó incertidumbre y retraso en el proceso. *“Allí es todo como más anticuado, el sistema, el trato, todo mucho más complicado de conseguir...”*

En relación con la experiencia personal en el proceso de adopción, las experiencias personales de adopción de las familias Moya, Marcos y González, en todos los aspectos y países fueron descritas en general como mediocres, difíciles y largas. Sin embargo, las tres familias entrevistadas manifestaron que una vez tuvieron a sus hijos en brazos, todos los desafíos y dificultades fueron olvidados, ya que finalmente tenían a sus hijos junto a ellos, aunque destacaron tener miedos y preocupaciones a lo largo del proceso. Las familias lo afirman de la siguiente manera:

Yo cuando finalmente tenía a mi hijo en brazos, al final todo se me olvidó. Solo me preocupaba él, que estuviera agusto conmigo y que se encontrara bien de salud, que al final es otro miedo que tuvimos. Nunca veía el fin de esto, hasta que no llegué a casa no pude estar tranquila, por si me decían algo en el aeropuerto, cualquier control de fronteras... (Familia Moya)

Cuando me dieron a la niña, después de que fuera tan largo el proceso, solo pensaba, bueno, venga, rápido que me quiero ir, pero por lo demás al final ya no pensaba en nada más. Ni en el tiempo, ni en todo lo que me ha costado, solo en llegar a casa. (Familia González)

Fue tan larga la espera, en el momento no me lo creía. Tan largo, tan costoso, nose, sentimientos que no puedo explicar. Cuando pude ver a mi hija, ya se acabó todo, solo pensaba en volver a casa, que el viaje fuera bien... (Familia Marcos)

Las experiencias compartidas por las familias Moya, González y Marcos, reflejan una serie de emociones y preocupaciones intensas durante el proceso. A pesar de los desafíos y las largas esperas que experimentaron, una vez que tuvieron a sus hijos en brazos, todas las preocupaciones y dificultades anteriores se desvanecieron. Esto se relaciona con el artículo científico titulado "Vivencias de personas que optaron por la parentalidad adoptiva" de Palavecino, Rodríguez y Zicavo (2012), que analiza las experiencias emocionales de individuos que han decidido convertirse en padres adoptivos, brindando una perspectiva más amplia sobre los diversos aspectos involucrados en este proceso.

Las vivencias compartidas por las familias Moya, González y Marcos reflejan la complejidad emocional de la adopción, y son consistentes con las narrativas y los hallazgos en el artículo científico sobre los sentimientos de alegría, alivio y enfoque exclusivo en el bienestar del niño una vez que están en sus brazos.

A nivel emocional, la adopción presentó desafíos significativos. Al conocer a sus hijos, las familias se preocupaban más por detectar posibles problemas cognitivos o de salud en lugar de simplemente disfrutar del momento. Esta tensión emocional añadida complicaba aún más la experiencia. La familia Marcos lo relata de la siguiente forma:

Antes de ir a Etiopía, fui a un médico privado a llevarle el informe que me habían enviado. Al llegar a Etiopía, el médico me hacía grabar diferentes videos haciéndole mover diferentes partes del cuerpo del bebé para ver si tenía problemas cognitivos o cualquier cosa.

La preocupación de la familia Marcos por detectar posibles problemas cognitivos o de salud, se relaciona directamente con los trastornos que los niños adoptados pueden padecer al adoptarse. Esta preocupación y los tipos de trastornos se reflejan en el estudio de Laorden (2020), donde expresa la posibilidad de que los niños adoptados presenten dificultades en el desarrollo neurosensorial, neurológico y psicomotor. Durante los primeros años de vida, el cerebro de los niños está en constante desarrollo y es especialmente receptivo a las experiencias vividas en su entorno. Un entorno con baja estimulación o situaciones de descuido infantil puede tener un impacto significativo en su desarrollo físico y mental a corto y largo plazo. Es común que los niños adoptados presenten retrasos en el desarrollo psicomotor, los cuales pueden estar relacionados con la desnutrición y la falta de ejercicio físico en los primeros años de vida. Estos retrasos suelen ser susceptibles de mejora con el tiempo y el adecuado apoyo.

En relación con la percepción social de la adopción internacional es positiva y las personas están conscientes de que es un proceso complicado. No ha habido comentarios negativos para ninguna de las tres familias, aunque es común que surjan dudas típicas en cualquier situación. Socialmente, no hay problemas significativos relacionados con la adopción. *“Si que nos hacían preguntas de cómo iba todo, como nos sentíamos, pero nada que nos hiciera incomodarnos”*.

Sin embargo, en el caso de la familia Moya, el primer hijo adoptado experimentó un pequeño problema en la escuela, donde otros niños le dijeron que sus padres no lo querían y lo habían abandonado. Afortunadamente, el niño estaba bien informado sobre su situación y comprendía la verdad. La familia lo explica de la siguiente forma:

Un día en el cole un niño se dedicó a decirle a mi hijo que sus padres no le querían y que lo habían abandonado. Por suerte mi hijo estaba informado de todo, pero fue chocante, creo que estos temas son muy delicados. Suerte que Alex lo tiene asumido, pero imagínate que es un niño que le cuesta aceptarlo, sería un golpe duro encontrarse con alguien así que se metiera contigo en este tema.

El testimonio proporcionado respalda las afirmaciones y argumentos presentados por la autora María Victoria Roper (2015). El incidente descrito, en el que un niño en la escuela se dirigió a mi hijo adoptado con comentarios hirientes y estigmatizantes, pone de manifiesto la importancia de abordar los estereotipos y la discriminación social en el

contexto de la adopción. La autora ha planteado preocupaciones destacando la necesidad de promover la conciencia y la educación sobre la adopción, así como de combatir los prejuicios y los estereotipos negativos que pueden afectar a las familias adoptivas y a los niños adoptados.

Es importante destacar que vivir el proceso de adopción desde adentro multiplica los sentimientos y las emociones. Aunque la sociedad en general puede tener conocimiento sobre la dificultad de la adopción internacional, es difícil comprender plenamente la complejidad y los desafíos emocionales que las familias adoptivas enfrentan en su camino hacia la formación de una familia.

Conclusiones

A lo largo del artículo vemos como en el proceso de adopción se revelan una serie de desafíos comunes que enfrentan las familias adoptivas en estos países. Uno de los aspectos más destacados es el largo tiempo de espera, el cual genera un nivel significativo de ansiedad, frustración e incertidumbre en los solicitantes. Esta prolongada espera implica una gran carga emocional para las familias que anhelan adoptar y puede poner a prueba su paciencia y perseverancia.

Además, se ha identificado que las evaluaciones psicológicas y los informes psicosociales requeridos por las autoridades de adopción en los respectivos países añaden otra capa de complejidad al proceso. Estas evaluaciones son fundamentales para garantizar la idoneidad de los adoptantes y el bienestar de los niños, pero también pueden generar estrés emocional adicional en los solicitantes. El hecho de tener que someterse a pruebas psicológicas exhaustivas puede resultar agotador y crear una sensación de vulnerabilidad en las familias.

Otro aspecto relevante es el impacto que la institucionalización prolongada tiene en los niños que son objeto de adopción internacional. Se ha observado que estos niños tienden a adaptarse a diversas situaciones sin expresar claramente sus emociones, lo que puede dificultar la detección de posibles problemas emocionales o de comportamiento. Por tanto, se resalta la importancia de realizar adopciones tempranas, ya que en ese momento los niños tienen un nivel de conciencia sobre su situación menos desarrollado y pueden tener una mejor oportunidad de un desarrollo emocional y social saludable.

Las agencias de adopción desempeñan un papel esencial en el proceso de adopción internacional. Según las familias entrevistadas, estas agencias brindaron un apoyo invaluable y desempeñaron un papel fundamental en el éxito de sus adopciones. Proporcionaron información detallada sobre los requisitos y trámites legales, ofrecieron asesoramiento y apoyo emocional, y se encargaron de coordinar y facilitar la comunicación y documentación entre los países de origen y las familias adoptivas. La presencia de agencias competentes y comprometidas resulta fundamental para brindar el respaldo necesario a las familias adoptivas a lo largo de todo el proceso.

En cuanto a los cambios legales y políticos necesarios, se han identificado áreas de mejora en el contexto de adopción internacional. Por ejemplo, en el caso de China, se ha planteado la necesidad de revisar los requisitos de adopción, considerando que el énfasis en el nivel de ingresos y los estudios no necesariamente garantiza la idoneidad de los padres adoptivos. Existe la necesidad de un enfoque más equitativo que reconozca que la capacidad de ser padres va más allá de los aspectos económicos y académicos.

En términos de cambios políticos, se ha expresado la preocupación por el tiempo que los niños pasan en instituciones antes de ser adoptados. Las familias adoptivas destacaron la importancia de agilizar los trámites burocráticos y administrativos para proporcionar una atención temprana y un entorno familiar estable a los niños. Reducir la incertidumbre y el tiempo de espera.

En conclusión, el proceso de adopción internacional requiere un enfoque comprensivo y sensible para asegurar el bienestar de los niños y las familias involucradas. Es fundamental promover cambios que agilicen el proceso, brinden apoyo emocional a las familias adoptivas y garanticen una evaluación justa y equitativa de los padres adoptivos. Solo a través de un enfoque colaborativo y continuo se podrá facilitar el camino hacia una adopción internacional exitosa y satisfactoria para todas las partes involucradas.

Referencias

- BOE. (1996). Ley 54/1996, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Boletín Oficial del Estado, núm. 8, pág. 1069-1072. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>
- Bowlby, J. (1989). Una base segura: Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Barcelona: Paidós. <https://holossanchezbodas.com/wp-content/uploads/2021/08/John-Bowlby-Una-base-segura.pdf>
- Berástegui Pedro-Viejo, Ana. «La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento». *Anuario de psicología / The UB Journal of psychology*, 2007, Vol. 38, Núm. 2, p. 209-224, <https://raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/74196>
- Berástegui Pedro-Viejo, Ana. (2008) El tiempo de la espera en la adopción internacional: vivencia de la espera y estrategias de afrontamiento. *Psicothema*, Vol. 20 nº4, pp. 551-556. <https://www.psicothema.com/pdf/3522.pdf>
- Carrillo Carrillo, B. (2003). La adopción internacional en España. *Anales de Derecho*, 21, 145-192. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/11363/1/AD21%202003%20p%20145192.pdf>
- Clemente, Y. (2019, 30 enero). Evolución de las adopciones en España. *El País*. https://elpais.com/elpais/2019/01/29/media/1548780511_134813.html
- Convenio de la Haya de 1993 sobre Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional: Convención sobre la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, 20 de mayo de 1993, 1870 U.N.T.S. 167.
- Corbera, A. (2022). Aprende a conectar con tu pasado. Gestiona tus heridas [vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=MCWhGV31VUw>
- Fenollar Monzó, Mireia (2013). Psicopatología en adolescentes adoptados. <https://core.ac.uk/download/pdf/78526829.pdf>
- Gómez-Barris, M., & Vizcarra-Bordi, I. (2007). Separación, pérdida y nuevas vinculaciones: el apego en la adopción. *Revista de psicología*, 3(1), 63-82. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030766008.pdf>
- Laorden, M. (2020, octubre 26). *Tipos de trastornos en niños adoptados*. Equipo clínico. <https://equipoclinico.atam.es/tipos-de-trastornos-en-ninos-adoptados/>

- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se regula la adopción. Boletín Oficial del Estado, núm. 274, de 16 de noviembre de 1987, pp. 33237-33247.
- Limñana, R. (2001, 1 de agosto). Familias monoparentales e idoneidad para la adopción. <https://journals.copmadrid.org/pi/art/584b98aac2dddf59ee2cf19ca4ccb75e>
- Marre, D., San, B., Selman, P., Gaggiotti, M., Badia, V., Rivera, P., & Galizia, M. (s.f.). *A F I N*. Uab.cat. Recuperado el 7 de junio de 2023, de https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin_a2016m1n79iSPA.pdf
- Mayo Clinic. (s.f.). Trastorno de apego reactivo. Recuperado de <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/reactive-attachment-disorder/symptoms-causes/syc-20352939>
- Mayo Clinic. (2020). Mayo Clinic Family Health Book. Rochester, MN: Mayo Clinic. Recuperado de <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/reactive-attachment-disorder/symptoms-causes/syc-20352939>
- Medina, V. (2017b, septiembre 15). *Decir la verdad al hijo adoptado*. Guiainfantil.com. <https://www.guiainfantil.com/servicios/Adopcion/decirverdad.html>
- Montané, J. (2002). La adopción internacional. Anuario de Psicología, 33(2), 27-42. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/view/9047/11510>
- Ocon Domingo, J. (2014). La adopción internacional en España. UAB Papers, 77, 1-13. Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v77-ocon/pdf-es>
- Psicólogos Madrid IPSIA. (s.f.). Problemática de niños adoptados. Recuperado de <https://www.psicologosmadrid-ipsia.com/problematica-de-ninos-adoptados/#:~:text=Destacamos%20cinco%20problemas%20principales%20que,problemas%20de%20adaptación%20al%20entorno.>
- Palacios J., Sánchez-Sandoval., & León E. (2009). Adopción y Problemas de Conducta / Adoption and behavior problems. Cuadernos de Medicina Forense, 15(56), 95-100. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/233781240_Adopcion_y_Problemas_de_Conducta_Adoption_and_behavior_problems

- Palavecino, C., Rodríguez, P., & Zicavo, N. (2015). Vivencias de personas que optaron por la parentalidad adoptiva. *Ciencias Psicológicas* 9(2), 259 - 271. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212015000300004
- Ropero, M. V. (2019). Adopción ¿Estereotipos o discriminación social? Canal Educación y Sociedad. <https://www.inesem.es/revistadigital/educacion-sociedad/adopcion-estereotipos-o-discriminacion-racial/>
- Rosas M., M., Gallardo R., I., & Angulo D., P. (2000). Factores que influyen en el apego y la adaptación de los niños adoptados. *Revista De Psicología*, 9(1), Pág. 145–159. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2000.18553>
- Rosser, A. (2013). Adolescencia y Adopción. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/26615>
- Sánchez-Sandoval, Y., & Palacios, J. (2012). Problemas emocionales y comportamentales en niños adoptados y no adoptados. *Clínica Salud*, 23(3), 221-234. doi:<https://dx.doi.org/10.5093/cl2012a14>
- Serrano Orna, S. J., & Moreno Pueyo, A. M. (2021). Factores de riesgo y protección en menores adoptados. Visión desde la educación infantil. Universidad de Zaragoza. Recuperado de <https://zaguan.unizar.es/record/108812>
- S. Hernández-Muela., F. Mulas., M. Téllez de Meneses., & B. Roselló., (2003). Niños adoptados: factores de riesgo y problemática neuropsicológica. *Neurodesarrollo*; 36, S108-S117.
- Tarrés, M. B., & Badia, V. (2014). El tiempo de espera en la adopción: ¿tiempo de riesgo o de formación para la prevención para las familias? *Aloma*, 32(2), 65–76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4894736>

Justificación de la revista

La Revista del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, conocida como "Migraciones", es la escogida para la publicación del artículo sobre las dificultades de la adopción internacional en España. Esta revista es promovida por el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, con sede en Madrid. Este instituto tiene un prestigio muy reconocido en el ámbito de las migraciones y respalda la calidad y relevancia de los contenidos publicados en la revista. El respaldo institucional y la experiencia acumulada en el estudio de las migraciones dan un sólido respaldo académico a los artículos que se publican en ella.

Los principales objetivos de la revista "Migraciones" son ofrecer un espacio multidisciplinario donde se difundan investigaciones y análisis relacionados con las migraciones internacionales, particularmente en el contexto de España. Al abordar las dificultades de la adopción internacional en España, este artículo se ajusta a los objetivos temáticos de la revista, ya que explora las dificultades específicas que enfrentan las personas y las familias en el proceso de adopción internacional en España. Este tema se encuentra ligado al fenómeno migratorio, ya que implica el traslado de niños y niñas de un país a otro, con todo el conjunto de implicaciones legales, culturales y emocionales que conlleva. Al analizar estas dificultades de la adopción en España, nuevamente se alinea a los objetivos de la revista, ya que busca promover el debate y el intercambio de conocimientos en torno a las cuestiones migratorias, incluyendo aspectos de la adopción internacional. Además, la revista tiene un enfoque multidisciplinario, lo cual significa que acoge contribuciones de diversas disciplinas y enfoques teóricos. En el artículo, se analizan dificultades abarcando aspectos legales, psicológicos, sociales y culturales, ya que es una revista que acoge la diversidad de perspectivas.

Además, la revista "Migraciones" sigue normas de publicación rigurosas. Estas normas establecen pautas claras para la presentación de artículos, incluyendo el formato, la estructura y las citas bibliográficas. Al someter tu artículo a este proceso, te asegurarás de cumplir con los estándares de calidad exigidos por la revista, aumentando así las posibilidades de aceptación y difusión entre la comunidad académica y profesional.

Las normas de publicación que contempla la revista para poder publicar son las siguientes:

1. El artículo no ha sido publicado previamente ni se ha presentado en otra revista, y no se ha proporcionado una explicación en los comentarios al editor al respecto.
2. El texto tiene interlineado simple (1.5), el tamaño de fuente es de 12 puntos y se utiliza cursiva en lugar de subrayado, excepto para las direcciones URL.
3. Todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran dentro del texto en el lugar correspondiente, no al final del documento.
4. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es, que se pueden encontrar en la sección "Acerca de la revista".
5. El fichero enviado está completamente anonimizado, ocultando cualquier referencia a la autoría del artículo. Además, cualquier cita o referencia a artículos previos del autor/a se reemplaza por la palabra "Autor" tanto en las referencias intratexto como en las referencias finales.